

ACTA ADMINISTRATIVA DE CONSULTA DE LA MEMORIA LEGISLATIVA, A EFECTO DE DETERMINAR EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL DECRETO 351/05 I P.O.-----

En Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de enero de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Biblioteca Legislativa Carlos Montemayor Aceves, del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se reunieron los CC. Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Lic. Verónica Ríos Villagómez, en su carácter de Secretario de Asuntos Legislativos y Jefa de la Biblioteca Legislativa, respectivamente, así como personal adscrito a la División de Documentación y Biblioteca, con el objeto de determinar el contenido del expediente relativo al Decreto 351/05 I P.O.-----

-----**ANTECEDENTES**-----

- I. Que la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua entró en vigor en diciembre de 2013, y tiene por objeto regular el funcionamiento, la integración, manejo, resguardo, conservación y administración de documentos y los archivos en posesión de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como establecer las bases para la coordinación, organización y funcionamiento de los Sistemas Institucionales de Archivos de los sujetos públicos obligados conforme a la citada Ley.-----
- II. Que de conformidad con el artículo 19 del citado ordenamiento, cada Sujeto Obligado adoptará las medidas pertinentes para la protección de archivos, a fin de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana, de hechos de la naturaleza o de medios técnicos utilizados, que les permita la correcta administración de documentos a lo largo de su ciclo vital.-----
- III. Que el H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 08 de junio del año 2010, dispuso que el resguardo de su acervo documental estuviese a cargo de la Biblioteca del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, ubicada en el 4º Piso del edificio que se encuentra en las calles Segunda y Aldama de esta Ciudad.-----
- IV. Que la LXIV Legislatura al concluir sus trabajos, no hizo entrega de archivos, expedientes y/o documentos que tuviesen relación con el tema reseñado en esta acta.-----

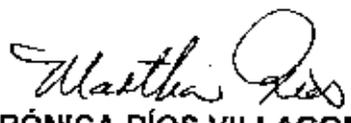
V. De la búsqueda realizada en los archivos, expedientes y/o documentos que posee la Biblioteca del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se llegó a las siguientes: -----

-----CONCLUSIONES-----

- I. Se localizó el expediente del Decreto 351/05 I P.O., correspondiente al procedimiento de integración del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2005 y, al revisarlo se determinó que este contiene:-----
 - a. La convocatoria del año 2005, para el citado procedimiento de integración-----
 - b. Listado de aspirantes al Consejo General, publicada en el Heraldo de Chihuahua.-----
 - c. Documentación presentada por las y los aspirantes.-----
 - d. Las cédulas donde las y los integrantes de la LXI Legislatura asentaron el sentido de su voto.-----
 - e. Decreto 351/05 I P.O.-----
 - f. Publicación del Decreto 351/05 I P.O en el Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de diciembre de 2005.-----
- II. Es inexistente la información relativa a las calificaciones obtenidas por las y los participantes en el procedimiento en comento .-----

Se levanta esta constancia de hechos misma que firman las personas que en ella intervinieron.-----


LIC. ENRIQUE ACOSTA TORRES
SECRETARIO DE ASUN
LEGISLATIVOS


LIC. VERÓNICA RÍOS VILLAGOMEZ
JEFA DE LA BIBLIOTECA

